



CORPOURABA

NOTIFICACION POR EDICTO

Persona a Notificar: LUIS FERNANDO GUTIERREZ HERNANDEZ Identificado con cédula de ciudadanía 71.941.062, representante Legal de establecimiento denominado **RECICLADORA LUISFER** Identificado con NIT 71.941.062-2.

Acto Administrativo a Notificar: Resolución N° 200-03-20-99-0233-2015 del 25 de febrero de 2015 "Por la cual se archiva un trámite de Licencia Ambiental y se adoptan otras disposiciones" expedida por la Dirección General CORPOURABA.

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N° 100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, Hace saber que se realizó citación para notificación personal el día 05 de marzo de 2015 mediante oficio N° 210-34-01-58-619 al señor LUIS FERNANDO GUTIERREZ HERNANDEZ, a la dirección citada y el certificado de cámara de comercio como dirección de notificación judicial dentro del expediente N° 160704-011/06 en la que no existe ya el establecimiento y cuyo número de teléfono no pertenece ya al usuario, por tanto no fue posible la ubicación del usuario.

Que en vista de que no fue posible la ubicación del usuario para realizar diligencia de notificación personal a LUIS FERNANDO GUTIERREZ HERNANDEZ, se procede a surtir el trámite de notificación mediante EDICTO en aplicación a lo dispuesto en el Decreto 01 de 1984 de la resolución 200-03-20-99-0233-2015 del 25 de febrero de 2015 "Por la cual se archiva un trámite de Licencia Ambiental y se adoptan otras disposiciones" en la que se resuelve: (...)

PRIMERO: Ordenar el archivo definitivo de las actuaciones obrantes y por consiguiente el expediente radicado 160704-011/06, en el cual obran las diligencias del trámite de LICENCIA AMBIENTAL solicitado por el establecimiento de comercio denominado RECICLADORA LUISFER identificada con NIT 71.941.062-2, representada legalmente por el señor Luis Fernando Gutierrez, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.941.062 (propietario), para la actividad de almacenamiento de residuos o desechos peligrosos de la bolsa plástica con contenido de clorpirifos, a desarrollarse por parte de esta empresa, en coherencia con lo considerado en la parte motiva de este acto administrativo.

SEGUNDO: Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la ley 99 de 1993.

TERCERO: contra la presente resolución procede ante el Director general de La Corporación, Recurso de reposición, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación o desfijación del edicto según sea el caso.

Se deja constancia que contra el referido acto administrativo procede ante el Director general de La Corporación, Recurso de reposición, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación o desfijación del edicto según sea el caso.

La Notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación de este aviso.

Fijado hoy _____

Firma _____

Desfijado hoy _____

Firma _____

CONSTANCIA DE FECHA NOTIFICACIÓN

Se deja constancia que el día _____ queda surtida la notificación por edicto.

Firma como responsable: _____
